

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

2035
DECRETO N° _____/
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 25 MAY 2010

VISTOS: 1.- La Ley 18.695, el Estatuto Docente y los Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Depto. de Educación, la facultad del Alcalde, para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1. Que Don Sebastián Andrés Ramos Campos, profesional de la Educación, en atención a lo señalado mediante Certificado N° 80 de 19 de mayo de 2010 del Departamento de Educación, fue incorporado a la dotación docente de este Municipio a contar del 7 de Marzo de 2005 y prestó servicio en un primer tramo hasta el 24 de noviembre de 2005 y se reincorporó a esta dotación docente a contar del 1 de marzo de 2006, manteniendo a esta fecha vigente su nombramiento, del que es el titular.

2.- Que de acuerdo a lo anterior, es necesario reconocer al mencionado profesional, la experiencia docente (bienios) a que tiene derecho a percibir, y

DECRETO :

1° RECONOCESE experiencia docente (bienios) al profesional de la Educación que se indica:

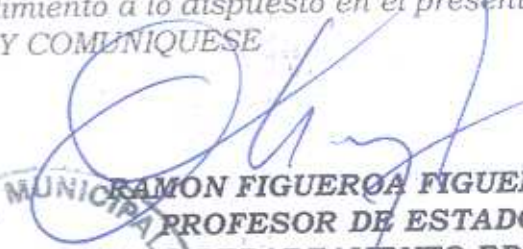
NOMBRE	:	SEBASTIAN ANDRES RAMOS CAMPOS
CEDULA DE IDENTIDAD N°	:	15.452.078-3
CARGO	:	PROFESOR TITULAR
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO POLITEC. "CIENCIA Y TECNOLOGIA"
TIEMPO A RECONOCER	:	4 AÑOS- 11 MESES Y 10 DIAS DOCENTES
CANTIDAD BIENIOS	:	DOS (2)
FECHA A INICIO BENEFICIO	:	11 DE JUNIO DE 2009.

2° ESTABLECESE que el remanente de 11 meses y 10 días señalado en el punto anterior, le será acumulado a este profesional cuando deba acceder a su tercer bienio.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas de rigor con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



RFF/POF/MTG/EVM/fjr